Municipalidad de Itanará
JUNTA MUNICIPAL DE ITANARÁ
Departamento de Canindeyú
República del Paraguay

Resolución Nº 64/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EXPRESADA EN LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 126/2020 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC Nº 688279-0 PARA LA ADQUISICION DEL ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODADLIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.----------

Itanara, 09 de Mayo de 2020

VISTO: La nota presentada por el ejecutivo municipal de fecha 08 de mayo de 2020 en la que se eleva la **RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 126/2020 EN LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC Nº 688279-0 PARA LA ADQUISICION DEL ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, por un valor de 446.607.000 (cuatrocientos cuarenta y seis millones seiscientos siete mil) guaraníes, y su aprobación en acta Nº 32 de fecha nueve de mayo de dos mil veinte.**

CONSIDERANDO: El art. 36 Inc. c) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, que faculta a la faculta a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE ITANARA REUNIDA EN CONSEJO;

RESUELVE

Art. 1º APROBAR, LA ADJUDICACION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL QUE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC Nº 688279-0 PARA LA ADQUISICION DEL ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, por un valor de 446.607.000 (cuatrocientos cuarenta y seis millones seiscientos siete mil) guaraníes.----------

Art. 2º CONCEDER, el acuerdo para la suscripción del Contrato entre la Municipalidad de Itanara y la Firma Comercial Blanca Nieves Ruc Nº 688279-0. -

Art. 3º Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar, ----------
Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los 09 días del mes de mayo del año dos mil veinte.--------

Pascual Villagra Ocampos
Secretario Junta Municipal

Jorge Chamorro Gaona
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNIQUESE, PUBLIQUECE Y CUMPLIDO ARCHIVECE.

Itanara 11 de mayo de 2020

Daniel Nicolás Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Asunción Gallardo Rodríguez
Intendente Municipal